

cial, no se había puesto en práctica la teoría de que una vez terminada la carrera, el expediente académico carecía de valor para juzgar méritos, sobre todo tratándose de médicos recién salidos de las aulas, que difícilmente podían alegar otros. Recordó el Dr. García Tornel la actitud ecuánime observada por el Colegio de Barcelona en todo lo referente a este pleito, su afirmación repetida de que no aceptaría gestionar nada que significase perjuicio para cualquier colegiado y el reconocimiento explícito de los méritos indiscutibles de un buen número de los ingresados, lo que le daba ahora una fuerza moral para apoyar el ruego insistente en pro de una solución definitiva que fuera a la vez de justicia y de concordia.

Los Dres. Parrizas, López Lloret y Carulla reforzaron la argumentación del Presidente con razones muy atinadas.

El Excmo. Sr. Barón de Viver respondió con frases de gran consideración (que muy sinceramente agradecemos) tanto para el Colegio de Barcelona como para los restantes de España; pero manifestó categóricamente que él no veía modo de solucionar el problema y creía que el Ayuntamiento tenía la obligación moral de aguardar la sentencia que, en su día, dicte el Tribunal Supremo y por lo tanto no podía acceder, como fuera su deseo, a la petición que se le dirigía porque por encima del afecto personal estaba lo que él estimaba un deber. Añadió que creía preferible responder con absoluta claridad a hacerlo con evasivas o velando lo que era en él una firme e invariable resolución.

Alguien indicó lo fácil que resultaría al Ayuntamiento poner término a una campaña tan prolongada, dando a conocer las razones y méritos que habían decidido el fallo recurrido, ya que, en realidad, la opinión médica no había oído más que a una de las partes litigantes. Dando a la publicidad lo que hasta ahora se desconoce, se pondría, seguramente, de manifiesto la justicia del fallo y quedarían acalladas de una vez para siempre las protestas que motivó.

Esta idea no podemos afirmar que fuera aceptada, aunque nos parece recordar que el Sr. Alcalde dijo que haría por llevarla a la práctica.

Y con nuevas frases de mutua consideración y respeto, terminó la entrevista.

No hemos de ocultar que salimos desalentados ante el fracaso total de nuestra gestión. Una serie de consideraciones, que no es el momento de exponer, nos inducían a pensar que lograríamos con nuestra intervención (no por lo que personalmente somos, sino por lo que representábamos) encontrar una fórmula con la que, sin lastimar nada ni a nadie, se pudiera poner fin a un estado de cosas desagradable para todos. No ha sido así. Confesamos a la vez nuestro fracaso y nuestro sentimiento.

La gestión del Colegio de Barcelona ha terminado. El asunto, tal como se pidió en Sevilla, debemos trasladarlo (como ya lo hemos hecho) al Consejo general de Colegios para que con su autoridad, máxima autoridad, lo ampare, lo estudie e indique lo que estime mejor para su solución.

Confiamos en el talento y en la actividad de su Presidente Dr. Pérez Maltos. Seguramente (y así lo deseamos) él hallará la clave y nosotros creemos que la fortuna ha de acompañarle, consiguiendo con su prestigio y su valía poner la palabra *fin* a una serie de ingratos capítulos.